

PERGAMINO, Noviembre 24 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extra--
ordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cte. año, al conside--
rar el Expediente: D-123-87 D.E. eleva Expte. R-188-86 RESETA JUAN--
ANTONIO SOL. exim. pago Derecho por Construcc. Anex. Expte. de Cons--
trucción R-136-85.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exmese al Señor JUAN ANTONIO RESETA, del pago de la--
----- Tasa por Derecho por Construcción, correspondiente al
inmueble de su propiedad ubicado en calle Barrancas del Paraná --
esquina Solfa de esta ciudad de Pergamino, cuya nominación Catastr--
al es la siguiente: Circunscripción I - Sección J - Manzana 119d
Parcela 14 - Partida 31092 - Inscripción de Dominio Fº 1560/79.-

ARTICULO 2º- Por Secretaría de Obras y Servicios Públicos se ago--
----- tarán los recaudos conducentes al cumplimiento de la
presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1693/87.-

JUAN J. MARCONATO (16)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE